

CL

36

2018

07/06/2018

Departamento Ejecutivo Municipal

LAS SEÑORAS MARIA ISABEL PATO Y MACARENA ACOSTA  
MANJARRES SOLICITAN EXCEPCION A LO ESTABLECIDO POR LA  
OM NÂ° 2139/2000 Y LAS ORDENANZAS QUE LA MODIFICAN EN  
VIRTUD DE LA DIVISION DEL LOTE UBICADO EN LA CALLE LAS  
LAJAS NÂ° 1020.